



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

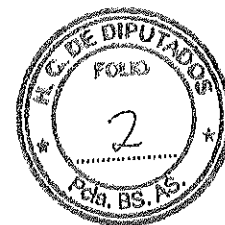
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del 153° aniversario de la creación del Partido de Almirante Brown, cuya fundación se remonta al 30 de septiembre de 1873 mediante la Ley Provincial N.º 856, reconociendo a toda la comunidad browniana por su historia, su identidad, su patrimonio cultural y el compromiso de sus instituciones y vecinos en la construcción cotidiana de una comunidad con profundo sentido de pertenencia

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Cada 30 de septiembre se conmemora un nuevo aniversario de la creación del Partido de Almirante Brown, una fecha que nos invita a celebrar una historia construida a lo largo de más de un siglo y medio.

El origen institucional del distrito se remonta al 30 de septiembre de 1873, cuando fue sancionada la Ley Provincial N.º 856, mediante la cual se creó el Partido de Almirante Brown. Su denominación constituye un homenaje al almirante Guillermo Brown, figura fundamental de nuestra historia naval y de la defensa de la soberanía nacional durante las guerras por la independencia.

La creación del Partido fue precedida por un proceso de crecimiento y transformación de la región, estrechamente vinculado con el desarrollo ferroviario y con el impulso de Esteban Adrogué, quien promovió la instalación de la estación ferroviaria que llevaría su nombre y proyectó el desarrollo de un nuevo pueblo. La llegada del ferrocarril, la planificación urbana y la construcción de las primeras instituciones públicas fueron elementos fundamentales para la consolidación de la comunidad.

El 30 de abril de 1874, mediante un decreto del Poder Ejecutivo provincial, el pueblo de Almirante Brown fue establecido como cabecera del Partido. Desde entonces el mismo atravesó profundas transformaciones sociales, económicas, urbanas y culturales. Aquella comunidad que comenzó a organizarse alrededor de quintas, estancias y del impulso del ferrocarril se convirtió en un distrito dinámico y pujante, integrado actualmente por las localidades de Adrogué, Burzaco, Claypole, Glew, José Mármol, Longchamps, Malvinas Argentinas, Ministro Rivadavia, Rafael Calzada, San Francisco Solano, San José y San Francisco de Asís.

Cada una de estas localidades aporta una parte fundamental de la identidad browniana. Sus barrios, escuelas, clubes, sociedades de fomento, centros culturales, bibliotecas, instituciones religiosas, organizaciones sociales, comercios y espacios comunitarios constituyen una trama social que ha acompañado el crecimiento del distrito y que continúa siendo protagonista de su presente y de su futuro.

Celebrar el aniversario de Almirante Brown significa mucho más que recordar una fecha histórica. Significa reconocer a las generaciones que construyeron sus barrios y sus



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

instituciones, a quienes llegaron buscando nuevas oportunidades, a quienes nacieron y crecieron en sus calles y a todos aquellos que, desde distintos ámbitos, contribuyen diariamente a fortalecer la identidad y el desarrollo de la comunidad.

Asimismo, constituye una oportunidad para poner en valor el patrimonio histórico y cultural del distrito y de la Provincia toda, y reafirmar la importancia de preservar y transmitir a las nuevas generaciones la memoria de quienes hicieron posible su crecimiento.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires
Municipio de Almirante Brown

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.